

Proponemos la Elección Popular

DE LOS ALCALDES COMO EJECUTIVOS MUNICIPALES

Se ha vuelto a suscitar el problema de los "ejecutivos municipales". Han hablado al respecto el Lic. don Arnoldo Jiménez Zavaleta, en calidad de Srio. de la Liga Costarricense de Municipalidades y también el señor García Solano, uno de los ciudadanos más entendidos en materia municipal.

A nuestro entender la cuestión no se ha plateado bien, no obstante los conocimientos del señor García Solano. En efecto, se discute si conviene o no conviene y si compete o no compete a las municipalidades, el nombramiento del ejecutivo municipal. Así, para los que han entrado públicamente a discutir este problema la cuestión está en si es el Gobierno Central de la República o es el Gobierno comunal, quien nombra el ejecutivo municipal.

Hace algunos años, si mal no recordamos bajo la administración de don León Cortés, se celebró en el país un Congreso Nacional de Municipalidades. Por supuesto, así surgió la cuestión de cómo afianzar la decantada pero inexistente autonomía municipal. Los entonces regidores comunistas Guillermo Fernández y Arnoldo Ferrero, entre otros, sostuvieron la tesis de que una auténtica autonomía municipal requería, fundamentalmente, que el ejecutivo municipal, que en otros países se llama Alcalde, sea de elección popular y no de designación del Poder Ejecutivo.

De manera que tanto el señor Jiménez Zavaleta como el señor García Solano han equivocado el planteamiento del problema. La cuestión no es si el ejecutivo municipal (alcalde) lo nombra el Poder Central o el Ayuntamiento. La cuestión es más profunda. Se trata de que, para que haya verdadera y democrática función municipal, es preciso que los alcaldes, en calidad de ejecutivos municipales, sean de elección popular, y no de designación del Presidente de la República, como es ahora el caso de los gobernadores y jefes políticos.

Sin entrar a considerar los aspectos constitucionales del problema, especialmente en vista de que el texto de la Constitución del 48 en la materia es un poco vaga, creemos que lo mejor es tratar de dar, tanto a la Constitución como a la ley, una redacción que garantice el derecho del pueblo a elegir los alcaldes como ejecutivos municipales.

NO HAY NINGUN PLAN DE SABOTAJE EN LAS IMPRENTAS

Alvaro Montero desmiente información de "Diario de Costa Rica" en carta que el Director de ese periódico se negó a publicar

San José, 11 de Octubre de 1955
Sr.

Director de "Diario de Costa Rica"
Pte.

Señor Director:

En el "Diario de Costa Rica" de esta fecha aparece una alarmante información en primera página con este título: "Actos de sabotaje organizado forman parte del plan de agitación obrera de los rojos". Como en esa nota se hace aparecer a la CGTC como promotora de ese fantástico plan, me tomo el derecho de hacer el siguiente desmentido:

En primer lugar no pensamos nosotros que el "sabotaje organizado" a las labores de una empresa sea un buen método de lucha para obtener ventajas para los trabajadores; por lo contrario, no estamos de acuerdo con semejante tontería. En cuanto a que los dirigentes de nuestra Confederación "instan (los obreros) para que tomen parte en actos de sabotaje que consisten en ROBO DE MATERIALES, confección deliberadamente equivocada de trabajos, etc", consideramos que el cargo es tan grave que el gacetillero debió haber aportado por lo menos una prueba de tan gruesa calumnia. Por ética profesional, cualquier empresa periodística que se considere responsable de lo que dice está obligada a investigar antes de lanzar un cargo que lesiona el honor de alguna persona. No creo que ustedes tengan el criterio de que el honor de los "comunistas" (mote que en la actualidad se le aplica a todo aquél que defiende lo que es justo) puede ser mancillado impunemente.

No podemos estar de acuerdo ni aconsejar el robo a los obreros, precisamente nosotros que exponemos nuestra vida todo el tiempo enfrentándonos a intereses poderosos y denun-

ciando todos los robos y crímenes que se cometen contra nuestro pueblo.

Es lamentable que ese periódico se haya dejado llevar por la tacañería de un señor patrono propietario de imprenta, quien por no acceder a un pequeño aumento de salarios para sus trabajadores está usando todas las armas de mala ley posibles incluyendo esta de las informaciones tendenciosas de la prensa. La verdad de las cosas es que en la Imprenta Tormo los trabajadores, amparados por el Código de Trabajo, plantearon un Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social para mejorar sus salarios y sus condiciones de trabajo, que son pésimas desde el punto de vista del trato de los jefes y de la higiene y seguridad. Además, motivaron este conflicto el atraso constante del patrono en el pago del Seguro Social a pesar de que a los trabajadores se les deducen semanalmente sus cuotas, la renuencia a pagar las vacaciones, a mejorar el local de trabajo y los servicios higiénicos.

Antes de plantearse este conflicto el Sr. Tormo despidió a ocho trabajadores, pretendiendo salvarse del pago de prestaciones fabricando esa historia del sabotaje "rojo" que publica el "Diario". Sobre esto serán los Tribunales de Trabajo los que dirán la última palabra y de nada le valdrán las informaciones falsas que envíe a la prensa. A pesar de que nosotros confiamos en los Tribunales, vale la pena decir lo siguiente: en la Imprenta Tormo había UN TRABAJADOR al cual se le permitía, desde hacía muchos años, hacer pequeños moldes para imprimirlos en una prensa que tie-

—Pasa a la Página 7

Página TRES